



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	-------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar seguridad través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas y morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los Dispositivos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 47.8 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar</p>
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>		<b>POLICÍA AUXILIAR</b>							
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E043</b>		<b>E043_POLICÍA AUXILIAR</b>							
<b>Objetivo</b>		La población de la Ciudad de México continúa teniendo eficiente cobertura en servicios de seguridad y vigilancia.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Fortalecimiento del Mando Único</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Policia	<b>Actividad Institucional</b>	<b>272</b>	Protección de la integridad y el patrimonio de las personas



# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Los ciudadanos de la Ciudad de México, se encuentran en una situación de emergencia, debido al crecimiento desmedido de la violencia, provocando con esto que la población se sienta vulnerable ante tal hecho, reflejándose una sociedad insegura en los espacios públicos e incluso en su propia casa, lo que hace ver la escases del esquema de seguridad en efectivos.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	El objetivo de la Policía Auxiliar, está identificado desde los usuarios del STC Metro, Metrobús, STE Tren Ligero y Aeropuerto, así como en la población que converge en las 16 Alcaldías, en organismos públicos y privados a los que se les brinda servicios de seguridad y vigilancia.	
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Difundir al personal directivo la situación que guarda la Corporación referente a servicios, actividades del personal y la incidencia delictiva.</p> <p>Organizar, coordinar, ordenar, supervisar, establecer, dirigir y controlar los mecanismos de seguridad y vigilancia acordes a las necesidades de nuestros usuarios, además de colaborar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en el resguardo del orden público.</p> <p>Planear y priorizar las ordenes generales del desarrollo de acciones preventivas que se requieran para la realización de dispositivos especiales y/o eventos masivos en los que participe el Cuerpo Operativo de la Policía Auxiliar.</p>	
<b>Valor Público Generado</b>	Brindar mejores servicios de seguridad y vigilancia a la población, con el objeto de mitigar los delitos y salvaguardar la vida de los ciudadanos, propiedades privadas y públicas.	

<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
<b>Meta Física Proyectada</b>	<b>Definición de la Meta</b>	<b>Indicador de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>
0.69	Mide la mejora de la percepción de los usuarios en los tipos de servicios de seguridad y vigilancia que brinda la Corporación.	(Total de usuarios que determinaron que la Policía Auxiliar ofrece las modalidades de servicios de seguridad y vigilancias necesarias para una adecuada prevención del delito/ Total de usuarios de la Policía Auxiliar encuestados)*100	Porcentaje	La encuestas sobre los servicios de servicios seguridad y vigilancia brindados por la Corporación, dicha información se encuentra en los archivos de la Unidad Departamental de Atención Institucional de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
0.17		0.34		0.69
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
0.75			Anteproyecto de <b>Presupuesto de Egresos</b> <b>Ciudad de México</b>	
			Salvaguardar las vidas y los bienes de los usuarios y de la población que vive y transita la Ciudad de México, en espacios públicos y privados, mediante la más alta calidad servicios de seguridad y vigilancia.	



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		11CD02		POLICÍA AUXILIAR	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Evaluación y supervisión continua del desempeño policial del personal operativo de la Corporación.			Nombre (s)	Lic. Carlos Mario Zepeda Saavedra	
			Cargo	Director Ejecutivo de Operación Policial	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Implementación de dispositivos de seguridad en zonas con mayor índice delictivo, con el fin de disminuir los delitos.			Nombre (s)	Lic. Carlos Mario Zepeda Saavedra	
			Cargo	Director Ejecutivo de Operación Policial	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Profesionalización y capacitación del Personal Operativo que conforman a la Policía Auxiliar.			Nombre (s)	Lic. Tisbe Trejo García	
			Cargo	Directora del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar.	

ELABORÓ

C. CRISTIAN EDUARDO VILLEDA GARCÍA

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN

AUTORIZÓ

SEGUNDO SUPERINTENDENTE  
LIC. THALÍA JANET ALBA ORTEGA

JEFA DEL ESTADO MAYOR



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	-------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas, morales, del sector público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se toman demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 47.8 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p>
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de Seguridad Ciudadana, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Se generará un programa de protección civil, asimismo se integrarán brigadas que colaboren en las actividades de prevención en situaciones de riesgo.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>
--------------------------------	-------------	---



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>		<b>POLICÍA AUXILIAR</b>							
<b>Objetivo</b>		Cumplimiento en el Programa de Protección Civil.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La elaboración del programa interno de protección civil y de atención de emergencias por fenómenos perturbadores, así como los protocolos de acción.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal e inmuebles adscritos a la Dirección General de la Policía Auxiliar.
<b>Objetivos Operativos</b>	Desarrollar el programa de capacitación en materia de protección civil y difusión de medidas preventivas, contemplando las etapas básica, intermedia y avanzada.
<b>Valor Público Generado</b>	Contar con un programa interno de protección civil y de atención de emergencias por fenómenos perturbadores, y capacitación

## Plan de Acción del Programa Presupuestario



# Programación | 2021

## BASE

Unidad Responsable		11CD02		POLICÍA AUXILIAR	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
2	Da cuenta de las acciones ejecutadas para el cumplimiento del programa de protección civil en la Policía Auxiliar	sumatoria de acciones ejecutadas para el cumplimiento del programa de protección civil	Acción	Estadísticas	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		0		1	
4to Trimestre Meta Programada		2			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
4			1 año		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
2			Nombre (s)	SEGUNDO SUPERINTENDENTE LIC. THALÍA JANET ALBA ORTEGA	
			Cargo	JEFA DEL ESTADO MAYOR	

ELABORÓ

LIC. ROMELL SALAZAR POLO  
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

AUTORIZÓ

SEGUNDO SUPERINTENDENTE LIC. THALÍA JANET ALBA ORTEGA  
JEFA DEL ESTADO MAYOR



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>		<b>POLICÍA AUXILIAR</b>							
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>0001</b>		<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>							
<b>Objetivo</b>		Crear condiciones de gobernanza democrática en la ciudad fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>		Dar seguimiento a las observaciones realizadas por los diferentes Órganos Fiscalizadores que tenga necesidad de evaluar el desempeño de las diferentes áreas que comprende la Policía Auxiliar; con el fin de agilizar el procedimiento de revisión que hacen a las diferentes áreas de la Corporación.									
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>		Los servidores públicos encargadas de las diferentes del área que comprenden la policia Auxiliar de la Ciudad de México.									



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Planeación Estratégica Marco</b>			
<b>Misión</b>	Proporcionar seguridad través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas y morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como , coadyuvar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.		
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 47.8 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio optimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas , niños, adolescentes,</p>		
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.		



# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Analizar y evaluar los informes de las auditorías. Llevar control y seguimiento de las observaciones determinadas en las revisiones efectuadas por los Órganos Fiscalizadores. Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas dictadas por los órganos fiscalizadores. Publicar trimestralmente el seguimiento de las auditorías realizadas en la Policía Auxiliar</p>	
<b>Valor Público Generado</b>	<p>Es otorgar información del desempeño de las diferentes áreas de la Corporación, con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros, a fin de mejorar desempeño de la Policía Auxiliar, lo que permitirá una mayor transparencia en la rendición de cuentas presupuestal, administrativa y operativa.</p>	

### Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
0.35	Mide el porcentaje de las auditorías que fueron atendidas en la primera solicitud de información	(Total de solicitudes de información que fueron atendidas en la primera solicitud de información / Total de solicitudes de información*100)	Porcentaje	oficios por parte de los órganos fiscalizadores (solicitud de información) Notificación de auditoría solventada por el órgano fiscalizador
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0.00		0.10		0.25
4to Trimestre Meta Programada		0.35		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
0.40			Mejorar la transparencia en la rendición de cuentas, con el objeto de que los ciudadanos conozcan el aprovechamiento de los recursos, así como el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Atender en tiempo y forma las solicitudes realizadas por los órganos fiscalizadores			Nombre (s)	Lic. José Ulises Salazar Polo
			Cargo	Director de Inspección General
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		11CD02	POLICÍA AUXILIAR	
Prever la correcta atención de los procedimientos derivados de las observaciones y las recomendaciones realizadas por los órganos fiscalizadores.		Nombre (s)	Lic. José Ulises Salazar Polo	
		Cargo	Director de Inspección General	

ELABORÓ

---

NOMBRE  
Lic. Georgina Paola Gutiérrez Rocha  
JUD de Atención Enlace y Seguimiento

AUTORIZÓ

---

NOMBRE  
Lic. José Ulises Salazar Polo  
Director de Inspección General y Evaluación



# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	-------------------------

### Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar Seguridad a través de los servicios de protección y vigilancia a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyubar a la Secretaría de seguridad Ciudadana en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
<b>Diagnóstico General</b>	Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros). Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización.
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de seguridad pública enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

### Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>
<b>Objetivo</b>	Crear condiciones de gobernanza democrática en la ciudad fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad.	
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b> <b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b> <b>Seguridad Ciudadana</b>
		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>
		<b>16</b> <b>Justicia e instituciones sólidas</b>



# Programación | BASE 2021

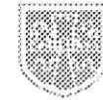
<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>		<b>POLICÍA AUXILIAR</b>							
SUBSUB EJE		<b>2</b>		Fortalecimiento del Mando Único			Sistema		Paz, Justicia e Instituciones Vivas		
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Policia	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	Administración de capital humano

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Contribuir a que el personal con licencia médica de la policía auxiliar reciba oportunamente el pago de nómina mediante una asesoría continúa
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Con base a la proyeccion de incremento de la plantilla de personal para el ejercicio 2021, se estima un total de 35,000 elementos
<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinar acciones con las Direcciones y Subdirecciones de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, que en el ambito de sus funciones se vinculan con los procesos de Altas, bajas e incidencias del personal activo de la Corporación. Calcular las percepciones y deducciones de los diversos conceptos que se procesan fuera del sistema interno de nómina. Actualizar los sistemas internos de control de personal, lo movimientos e incidencias del personal administrativo y operativo, así como de las que se genere por el registro y control de licencias médicas otorgads por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
<b>Valor Público Generado</b>	Licencias medicas gestionadas o Licencias medicas pagadas

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Fisica Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------



# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>	
51500	Contribuir a que el personal con licencia médica de la policía auxiliar reciba oportunamente el pago de nómina mediante una asesoría continúa	(Numero de personas con licencia medica que recibieron oportunamente su pago) Porcentaje del personal con licencia medica que recibio oportunamente su pago	Licencias Medicas	Base de datos de la SRH y CAPREPA
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
8500		12000	14000	17000
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
65000			Pagar oportunamente las licencias medicas y que los elementos de la Corporacion, se sientan respaldados, situacion que se traduce en bienestar para ellos y sus familias.	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Mejorar el tramite ante CAPREPA con la finalidad de que el Personal con licencia medica reciba oportunamente su pago			Nombre (s)	JOSÉ ROMO GARCÍA
			Cargo	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ELABORÓ

MTRO. BENITO GONZÁLEZ BELTRÁN  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NOMINS

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ ROMO GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Planeación Estratégica Marco</b>		
<b>Misión</b>	Proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas, morales, del sector público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.	
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se tornan demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 47.8 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>	
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de Seguridad Ciudadana, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.	



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>								
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>E026</b>	<b>E026_FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS</b>								
<b>Objetivo</b>		Contribuir a la formación de aspirantes mediante el Proceso Formativo Inicial que les proporcione los conocimientos y competencias necesarias para atender diversas problemáticas e									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>4</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>				Educación de calidad				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>9</b>	<b>Formación, capacitación y carrera policial</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>5</b>	Educación	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Educación Superior	<b>Actividad Institucional</b>	<b>242</b>	Formación de aspirantes
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>		Falta de experiencia en la práctica policial del personal de nuevo ingreso									



# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Condiciones laborales y de vida de las y los futuros policías se mejoran a partir de los programas de capacitación y profesionalización.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Incrementar la matrícula educativa en los diferentes niveles de formación que se atienden actualmente, fortaleciendo la estrategia de capacitación dirigida a las y los aspirantes a policías de esta Cooperación, con la finalidad de seguir promoviendo su desarrollo científico, técnico, físico, humanístico y personal, como condición para la realización de las actividades propias de sus funciones de manera profesional.	
<b>Valor Público Generado</b>	Responder a las necesidades que en cuanto a formación y capacitación manifiestan y requieren los diversos sectores que conforman la Policía Auxiliar, en función a las demandas de seguridad expresadas y requeridas por los usuarios contratantes y ciudadanía en general, conforme a lo estipulado en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en sus Artículos 96, 97 y 98.	

### Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
6	6	Contribuir a la formación de aspirantes a policías mediante el Proceso Formativo Inicial que les proporcione los conocimientos y competencias necesarias para atender diversas problemáticas en el desempeño de su servicio con profesionalismo y sentido de pertenencia institucional, fortaleciendo el estado de fuerza de la Policía Auxiliar.	Cursos	Base de datos e informes de la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, base de datos de la Jefatura de Unidad Departamental de Reclutamiento y Selección del Personal Operativo, base de datos de la Jefatura de Unidad Departamental de Registro y Diagnóstico del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Seguimiento de Evaluaciones de Control y Confianza.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
1		2		2
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
1		1 año		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
1 año		1 año		



# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
6		Nombre (s)	Lic. Tisbe Trejo García	
		Cargo	Directora del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	

ELABORÓ

SUBINSPECTOR LIC. EDUARDO SERRATO LEÓN  
ENCARGADO DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN

AUTORIZÓ

SEGUNDO INSPECTOR LIC. JUAN MANUEL SERRATO LEÓN  
SUBDIRECTOR DE SELECCIÓN Y EDUCACIÓN POLICIAL



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	-------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas, morales, del sector público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se toman demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 47.8 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover una trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTT, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de Seguridad Ciudadana, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>									
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Igualdad de Género										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	Igualdad y Derechos				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	Derechos de las mujeres								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	Transversalización de la perspectiva de género

<b>Planeación Operativa</b>	
<b>Problema Definido</b>	La falta de sensibilización en temas de igualdad de género, así como la introyección de mitos, estereotipos y actitudes sexistas hacia diferentes eventos de criminalidad en contra de las mujeres, niñas y de personas de la población LGBTTTI, conlleva a actitudes de rechazo, un trato desigual, prejuicios, discriminalización y revictimización por parte de las y los servidores públicos que atienden eventos de violencia de género.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Policías Auxiliares son capacitados en materia de perspectiva de género para mejorar su actuación policial.
<b>Objetivos Operativos</b>	Impulsar a través de la sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género, la visibilización de los diferentes tipos de violencia de género sancionables por la normatividad jurídica vigente en la Ciudad de México.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar el respeto a la identidad de género, a efecto de otorgar el acceso a la justicia inmediata, expedita y sin discriminación por motivos de género, así como la atención y prevención de la violencia de género por parte de los y las Policías Auxiliares.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	1	Contribuir al mejoramiento en el proceso formativo a policías auxiliares en materia de perspectiva de género mediante la capacitación continua de la normatividad en la función policial y la correcta aplicación de protocolos.	Acción	Base de datos e informes de la Coordinación de Equidad de Género y Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0.25		0.25		0.25
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
1 año		1 año		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
1			Nombre (s)	Lic. Tisbe Trejo García
			Cargo	Directora del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

ELABORÓ

SUBINSPECTOR LIC. EDUARDO SERRATO LEÓN  
ENCARGADO DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN

AUTORIZÓ

SEGUNDO INSPECTOR LIC. JUAN MANUEL SERRATO LEÓN  
SUBDIRECTOR DE SELECCIÓN Y EDUCACIÓN POLICIAL

Anteproyecto de  
Presupuesto de Egresos  
Ciudad de México

2021



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
<b>Planeación Estratégica Marco</b>			
<b>Misión</b>	Proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas, morales, del sector público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público.		
<b>Diagnóstico General</b>	<p>Como parte del quehacer institucional y en apego al Programa provisional de Gobierno 2019-2024 para la construcción de nuevas estrategias de seguridad ciudadana, basadas en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja cumpliendo con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza, así como participar en comisiones de seguridad ciudadana y de protección civil, ya que durante varias décadas los índices de criminalidad en la Ciudad de México han provocado un descontento social que influye en el deterioro del vínculo que existe entre el personal policial y la sociedad civil; estos, al no sentirse identificados y no percibirse seguros, se toman demandantes hacia la figura del policía, provocando en muchos casos un disminuido ejercicio de su derecho a la denuncia, lo que exige que los policías cada día estén más y mejor capacitados en cada uno de los rubros que fortalecen su atención a la población de la Ciudad de México (capacidades físicas, técnicas de defensa, marco jurídico, primeros auxilios, igualdad de género y no discriminación, entre otros).</p> <p>Es por ello que, para lograr que la Dirección General de la Policía Auxiliar cumpla con los estándares de eficacia y eficiencia normados en los diversos protocolos de actuación policial emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se requiere un programa de capacitación permanente, dirigido a todo el personal con perfil operativo, que involucre todas las áreas de especialización y profesionalización en el ámbito de seguridad pública, mismo que emana del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en el que participa el 47.8 % del personal operativo en activo, adscrito a los diferentes sectores de la Corporación, obteniendo así datos relevantes que norman las directrices de profesionalización, mismas que cobran relevancia al transversalizar las atribuciones de la Policía Auxiliar con las diferentes áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo, y de este modo vincular las demandas Ciudadanas con las necesidades del personal policial, haciendo uso de los diversos bienes y servicios que la Corporación provee, siempre con el objetivo de subsanar la demanda ciudadana, la de los usuarios, así como las demandas de capacitación del personal, necesarias para el ejercicio óptimo del servicio de seguridad brindado.</p> <p>Asimismo, y con el objetivo de promover un trato incluyente a la población de la Ciudad de México, prevenir, detectar, identificar y atender cualquier expresión de violencia, evitar la revictimización y disminuir el rechazo social a las figuras de autoridad que representan los policías, es indispensable atender oportunamente a todos los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan y transitan por esta Ciudad (mujeres, niñas, niños, adolescentes, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros.), capacitando y sensibilizando al personal policial que actúa como primer respondiente de manera oportuna en la atención y protección de las víctimas.</p>		
<b>Visión</b>	Otorgar un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios, logrando con ello una imagen confiable ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en acciones de Seguridad Ciudadana, enalteciendo los valores de honradez, transparencia y lealtad que dignifican a la Corporación.		
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la Policía Auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andragógicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los Cuerpos de Seguridad Pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.		



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>									
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Promover y difundir el respeto a los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales, para contribuir al combate de toda forma de										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	Transversalización del enfoque de derechos humanos

<b>Planeación Operativa</b>	
<b>Problema Definido</b>	Desconocimiento del marco conceptual y jurídico-normativo en materia de derechos humanos, que impide el correcto desempeño de la función policial.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Policías Auxiliares de la Ciudad de México con conocimientos en materia de Derechos Humanos, para ser garantes de la protección, vigilancia y defensa de la ciudadanía.
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitar al personal de la Corporación en temas de derechos humanos e igualdad y no discriminación para ser garantes de la protección, vigilancia y defensa de los derechos de toda la ciudadanía.
<b>Valor Público Generado</b>	Disminuir las brechas de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la administración pública en el ámbito de las competencias de la Policía Auxiliar y promover una actuación policial basada en el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.



# Programación | 2021

## BASE

<b>Unidad Responsable</b>	<b>11CD02</b>	<b>POLICÍA AUXILIAR</b>
---------------------------	---------------	-------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	1	Contribuir a que el personal de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México preste un servicio profesional de seguridad bajo los principios de igualdad y no discriminación, mediante la capacitación continua, la promoción y difusión de los Derechos Humanos establecidos en el Orden Jurídico Mexicano y en los instrumentos internacionales.	Acción	Base de datos e Informes de la Coordinación de Equidad de Género y Derechos de la Mujer y la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0.25		0.25		0.25
4to Trimestre Meta Programada				
0.25				
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
1 año			1 año	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
1			Nombre (s)	Lic. Tisbe Trejo García
			Cargo	Directora del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

ELABORÓ

SUBINSPECTOR LIC. EDUARDO SERRATO LEÓN  
ENCARGADO DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN

AUTORIZÓ

SEGUNDO INSPECTOR LIC. JUAN MANUEL SERRATO LEÓN  
SUBDIRECTOR DE SELECCIÓN Y EDUCACIÓN POLICIAL